



Clase de Proceso: Ejecutivo.

Radicado N° 68217 40 89 001 2022 00027 00.

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: Deisy Janeth Guerrero Dueñas y María Ubaldina Gallo de Montañez.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Coromoro, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

En atención a las constancias secretariales que anteceden¹, y el escrito remitido por la apoderada de la parte ejecutante el día 22 de agosto del año en curso², se dispone:

1.- Aprobar la liquidación de crédito elaborada por la apoderada de la parte actora³, en tanto que la misma se encuentra ajustada a derecho y no fue objetada, por modo que, es dable aplicar el numeral 3° del artículo 446 del CGP, advirtiéndole que el total de todas las obligaciones liquidadas ascienden a \$12.246.324.

2.- Avalar la liquidación de costas elaborada en la fecha por la secretaría del Juzgado⁴, por cuanto se encuentra acorde a derecho y así lo prevé el numeral 1° del artículo 366 ibídem.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

OSCAR FREDY ROJAS MUÑOZ
JUEZ

¹ Consecutivo 033, 035 y 036.

² Consecutivos 031 y 032.

³ Consecutivo 032

⁴ Consecutivo 037

Estados electrónicos, traslados y demás avisos de interés en el portal Web de la Rama Judicial, enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-coromoro>

Calle 6 N° 4-32 Coromoro (Santander).

j01prmpalcoromoro@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 3213827794

Estado N° 065. Publicación: 26 de septiembre de 2023.

O.R.

Firmado Por:
Oscar Fredy Rojas Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Coromoro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73928499eadc92fba8b38d70c247e79dc2b6ba7d67fd2de4a4c35389e741c7c0**

Documento generado en 25/09/2023 05:47:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>